



De conformidad con lo dispuesto en la Base 6.1 de la Orden de 26 de julio de 2011, que convoca proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Gerente de personal laboral temporal en el Consejo de la Juventud de España, se hace pública la relación de aspirantes **con valoración definitiva de la fase de concurso**:

Apellidos y nombre D.N.I.	Experiencia profesional en gerencia, dirección y gestión de proyectos	Experiencia en entidades juveniles, Consejos de la Juventud, gestión del tiempo libre	Experiencia en actividades de carácter asociativo, juvenil, gestión de equipos y/o voluntariado	Conocimiento de Idiomas	Puntuación total
BALDOMINOS ESCRIBANO MONICA TRINIDAD 3.100.846-D	12,5	0	5	2,50	20
CRUZ GARCIA NEREA BEATRIZ 54.092.833-F	0	0	0	1	1
GARCÍA GARCÍA SUSANA 01.833.889-F	12,5	5	5	0,75	23,25
GOMEZ GALVEZ NURIA 50.977.778-A	12	5	5	0	22
HERNANDEZ IZQUIERDO NURIA 399.550-V	12	0	0	0,75	12,75
HERNANDEZ LUENGO BEATRIZ 4.612.532-C	0	0	5	0	5
JARRIN HERNANDEZ IRENE 11.972.354-A	0	0	0	2,50	2,50
LOPEZ ESCOBAR OSCAR RAUL 53.132.696-M	0	0	0	0,50	0,50
LOPEZ GARBAYO JULIO 25.475.523-X	12,5	0	0	0	12,50
LUJAN BERNARDO JOSE ANTONIO 04.214.301-B	12,5	5	5	0	22,50
RAMIRO MARTIN MARIA 03.132.014-N	0	5	5	2,5	12,5

Apellidos y nombre D.N.I.	Experiencia profesional en gerencia, dirección y gestión de proyectos	Experiencia en entidades juveniles, Consejos de la Juventud, gestión del tiempo libre	Experiencia en actividades de carácter asociativo, juvenil, gestión de equipos y/o voluntariado	Conocimiento de Idiomas	Puntuación total
SACRISTAN ROMERO FRANCISCO 33.504.504-J	0	3	0	1	5,50
TORRES BARRERO MARTHA LILIANA 04.865.069-V	12,5	0	0	1,50	14

Superan esta fase los aspirantes que obtengan al menos 12,50 puntos.

Se recuerda a los aspirantes que hayan obtenido puntuación igual o superior a 12,50 puntos que el **ejercicio de la fase de oposición** tendrá lugar el **día 23 de noviembre de 2011, a las 10 horas**, en el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Paseo del Prado núm. 18-20, 28014 Madrid, de acuerdo con la Resolución de 14 de noviembre de 2011 que elevó a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional e identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2011

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A